

De las Cuevas pide retirar el recurso contra la salida del lobo del LESPRES

El PP critica el recurso del Defensor del Pueblo y aboga por un modelo de gestión técnica del lobo

AFG / MADRID

El diputado nacional por Cantabria, Félix de las Cuevas, ha instado al Defensor del Pueblo a retirar el recurso interpuesto ante el Tribunal Constitucional contra la exclusión del lobo del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LESPRE), al considerar que este recurso no tiene una base jurídica sólida y no responde a las necesidades del territorio ni de los ganaderos. De las Cuevas, en su intervención ante la Comisión Mixta de Relaciones con el Defensor del Pueblo, afirmó que es fundamental escuchar a los ganaderos que, según él, no buscan privilegios, sino simplemente unas condiciones laborales dignas que les permitan seguir trabajando en un entorno rural cada vez más difícil.

En el marco de esta comparecencia, el parlamentario cántabro también expresó su preocupación por la actitud del Defensor del Pueblo, Ángel Gabilondo, a quien acusó de no haber tenido un contacto directo con los afectados ni haber escuchado a los ganaderos, lo que, en su opinión, es un déficit democrático en el manejo de esta problemática. De las Cuevas señaló que el recurso interpuesto por Gabilondo ante el Tribunal Constitucional ignora varios aspectos clave: la regulación nacional vigente, las decisiones recientes de la Unión Europea respecto a la protección del lobo, y la situación real del lobo en el territorio español, que el Gobierno de Pedro Sánchez se niega a reconocer. El diputado resaltó que el proceso

legislativo que llevó a la modificación de la Ley 1/2025 sobre el desperdicio alimentario, que incluyó la salida del lobo del LESPRES, fue abierto y transparente. Este proceso contó con el apoyo de diversas fuerzas políticas que tienen presencia en los territorios rurales. Además, destacó que la Ley 1/2025 es una normativa legítima y necesaria para la gestión de la especie, la cual está siendo incumplida por el Ejecutivo. A este respecto, recordó que, desde la inclusión del lobo en el LESPRES en 2021, la situación para los ganaderos ha empeorado considerablemente, especialmente para aquellos situados al norte del río Duero, donde los ataques del lobo han aumentado de manera alarmante.

UN AUMENTO DEL 155%. Según los datos presentados por De las Cuevas, en Cantabria los ataques del lobo han pasado de 1.048 incidentes en 2019 a 2.681 en 2024, lo que representa un aumento del 155%. Asimismo, las bajas de ganado han aumentado significativamente, alcanzando las 2.383 reses muertas en 2024, más del doble que en 2019. Estos datos, según el parlamentario, muestran la magnitud del problema y subrayan la necesidad de una gestión más adecuada de la especie. De las Cuevas defendió un modelo de gestión equilibrada y responsable, como el que se está llevando a cabo en Cantabria. En esta comunidad, el Gobierno regional ha implementado un Plan de Gestión del lobo que permite la extracción controlada de



El diputado nacional por Cantabria, Félix de las Cuevas. / ALERTA

hasta 41 ejemplares, lo que representa aproximadamente el 20% de la población estimada en la región.

«Los ganaderos no piden privilegios, piden condiciones dignas para seguir trabajando»

Hasta el momento, se han extraído más de 30 lobos, lo que ha permitido reducir significativamente las bajas de ganado, con casi mil

reses menos muertas en comparación con el año anterior. El parlamentario cántabro subrayó que este modelo, que combina la conservación del lobo con la viabilidad de la ganadería extensiva, debe ser el camino a seguir en otras regiones del país. Según De las Cuevas, los ganaderos no merecen más imposiciones provenientes de oficinas alejadas de la realidad del campo, sino que deben ser escuchados y respetados en sus decisiones sobre la gestión del lobo.

El PP ha expresado su total apoyo a los ganaderos y ha calificado el recurso de inconstitucionalidad

Pacma recurre el rechazo judicial a las cautelares

El Partido Animalista (Pacma) ha recurrido la decisión del Juzgado de Instrucción número 3 de Santander, que rechazó las medidas cautelares solicitadas por la formación para frenar las extracciones de lobos en Cantabria, autorizadas por el Gobierno regional. Pacma considera que esta resolución judicial ha sido adoptada «sin entrar en el fondo del asunto» y por «motivos infundados», citando una «supuesta falta de competencia y de jurisdicción» como razones principales del rechazo. El recurso, presentado por el partido, responde a la solicitud de suspender de manera provisional la resolución del 2 de abril de 2025, emitida por la Dirección General de Montes y Biodiversidad del Gobierno de Cantabria, que establece el cupo de extracción de lobos para la temporada 2025-2026. Pacma ha denunciado lo que considera una «obstrucción» en la investigación penal que está llevando a cabo el Juzgado de Instrucción número 3 de Santander, acusando a las autoridades regionales de autorizar «matanzas» de lobos sin el debido procedimiento legal.

presentado por Gabilondo como inoportuno e infundado. En este contexto, De las Cuevas hizo un llamado al Defensor del Pueblo para que se escuche a quienes realmente gestionan el territorio, que son los ganaderos, y se respete la autonomía de las comunidades autónomas en el manejo de especies como el lobo. Finalmente, recaló que el mundo rural y la ganadería extensiva son fundamentales para la cohesión territorial y la lucha contra la despoblación, y que la defensa de este sector debe ser considerada como una cuestión de Estado.